ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 224ª DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA EL MARTES 19 DE JULIO DE 2022

(De 16:00 a 18:00 horas)

Se inició la sesión a las 16:00 horas, con la asistencia del señor Presidente, don Rabindranath Quinteros Lara y de los Consejeros don Roberto Guerrero del Río, don Iván Norambuena Farías, don Rodrigo Valdés Pulido y don Roberto Zahler Mayanz.

También participaron la Administradora Financiera, doña Marcela Antonieta Sepúlveda Osman y el Asesor Jurídico del Consejo, don Jorge Orlando Frites López.

Por último, concurre a la sesión el Secretario Ejecutivo del Consejo, el señor Ignacio Castillo Val.

ORDEN DEL DÍA

A continuación, el señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), le concede la palabra al señor Castillo, don Ignacio (Secretario Ejecutivo), para que dé lectura a la Cuenta de la sesión.

El Secretario Ejecutivo inicia con una breve lectura de la Cuenta, para luego avanzar con la Tabla, en el siguiente sentido:

A. Consultas sobre el uso y destino de las Asignaciones Parlamentarias

1. Oficio T Nº 53/2022, de 14 de julio de 2022, del Jefe de Finanzas del Senado.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación del Senado, mediante la cual solicita un pronunciamiento sobre la procedencia de autorizar la imputación del gasto de la compra de un equipo celular, a la asignación

correspondiente, a pesar de no haber sido adquirido a una empresa con convenio con la Corporación.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, al Asesor jurídico y a la Administradora Financiera, el señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, informar que corresponde la imputación solicitada, considerando para ello que el precio pagado por el equipo móvil corresponde al valor de mercado, sumado al hecho que el H. Senador cuenta con disponibilidad presupuestaria para asumir esa obligación y que, por último, conforme se expresa en el oficio del Senado, el equipo de trabajo del parlamentario ha mostrado un "*ordenado comportamiento y apego a la norma en su actuar, desde que asumió sus funciones*", todo lo cual hace presumir un actuar de buena fe.

No obstante lo anterior, el Consejo consideró oportuno recordar que el equipo celular debe quedar registrado debidamente en el inventario del Senado y que, en lo sucesivo, se debe dar cabal cumplimiento a la normativa de este Ente Regulador.

2. Oficio T Nº 49/2022, de 20 de julio de 2022, del Jefe de Finanzas del Senado.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación del Senado, mediante la cual se eleva al Consejo una solicitud del H. Senador Edwards, quien pide se le autorice, de manera extraordinaria, cubrir, con sus asignaciones, "*el faltante de los honorarios del asesor externo [del Comité], lo que se prolongará solo por un trimestre*". En el oficio se expone que el H. Senador Edwards formó un Comité Parlamentario con la H. Senadora Gatica, quien finalmente decidió renunciar al mismo, generando con ello un déficit presupuestario que le impide al Comité dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales, en especial al pago de un contrato de honorario de asesoría externa.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo y al Asesor jurídico, el señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, autorizar la solicitud, considerando para ello la

necesidad de generar una respuesta normativa que permita resolver este tipo de situaciones.

De hecho, el Consejo consideró oportuno recordar que la Resolución Nº 08/2022, recientemente enviada a ambas corporaciones, contiene una regla que da una adecuada respuesta a este inconveniente, al disponer que: "*[e]n razón de lo anterior, y para aquellos casos en que un parlamentario decida renunciar a un Comité, se autoriza a la Comisión de Régimen Interior del Senado (...), para que difiera la transferencia de los recursos a un nuevo Comité, hasta por un plazo máximo de seis meses*". Esta norma lo que busca, precisamente, es evitar que una renuncia a un Comité afecte la estabilidad presupuestaria del mismo, impidiendo o dificultando el cumplimiento de sus obligaciones contractuales -v.gr. el pago de las remuneraciones o de los honorarios-.

3. Carta, de 19 de julio de 2022, de la H. Senadora señora Yasna Provoste Campillay.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación de la H. Senadora, mediante la cual solicitó se le autorice imputar, a la asignación gasto operacional, el pago de una deuda que mantiene con la empresa Sanitaria Nueva Atacama, la que se habría generado por un sobreconsumo registrado en el mes de febrero de este año, a pesar de permanecer cerrada su oficina parlamentaria.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, al Asesor jurídico y la Administradora Financiera, el señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, autorizar la solicitud, considerando para ello que se realizaron las instancias de reclamo respectivas, descartándose un error en la lectura del medidor o una fuga de agua que fuese responsabilidad de la empresa, verificándose la corrección del cobro. Además, se tuvo en especial consideración que el pago del convenio propuesto importa una rebaja sustantiva del monto adeudado.

Finalmente, el Consejo consideró necesario resaltar dos aspectos, por una parte, que la referida autorización permite el pago del convenio en cuotas,

las que deben ajustarse a este periodo presupuestario; y, por la otra, que en ningún caso se pueden imputar, a la respectiva asignación, el pago de intereses o multas, si los hubiere, por estar ello prohibido en la Resolución Nº 05/2020.

B. Continuar con el proceso de revisión de las resoluciones del Consejo.

El Consejo se abocó a continuar con el análisis de los distintos aspectos de las asignaciones, a fin de evaluar el funcionamiento de las mismas y determinar la eventualidad de realizar modificaciones y correcciones a la misma, siempre con el objetivo de asegurar un mejor control y transparencia en el gasto de los recursos públicos.

C. Asuntos varios.

El señor Quinteros, don Rabindranath (Presidente), informa que la próxima sesión del Consejo, Sesión número 225° (Ordinaria), se realizará el próximo martes 02 de agosto, a las 16:00 horas.

Por haberse cumplido con su objetivo, se levanta la sesión a las 18 horas.

Rabindranath Quinteros Lara
Presidente
Consejo Resolutivo de
Asignaciones Parlamentarias

Roberto Guerrero del Río
Consejero

Iván Norambuena Farías
Consejero

Rodrigo Valdés Pulido
Consejero

Roberto Zahler Mayanz
Consejero

Ignacio Castillo Val
Secretario Ejecutivo